

DIRECTOR Y PROPIETARIO  
DON JUAN FRANCISCO GASCON

CAMARAS AGRICOLAS

Se hallan constituidas en los puntos siguientes: To-  
barra, Segovia, Alba de Tormes, Medina del Campo,  
Ledesma, Salamanca, Valladolid, Barcelona, Madrid,  
Jerez de la Frontera, Villavieja del Panado, Tarrago-  
na, Madrid, Julliana, Alcañiz, Valencia, Zaragoza,  
Palm de Mallorca, Caxaño, Góiz, Las Palmas (Ca-  
narias), Tortosa, Vera, Arlés, Montblanch, Almorá,  
Málaga, Albacete, Logroño, La Sella, Barbastro,  
Tolosa, Loja, Lugo, Córdoba, Carrion de los Condes,  
Reus, Baza, Cuenca, Villavieja de los Barros, Mula,  
Huelva, Orotava (Canarias), Valdepeñas, Tarazona,  
Jaén, Granada, Arco de la Frontera, Sevilla, Am-  
purdán, Montilla, Vallés, Coruña, Cáceres y Alarcón.  
No cosecha más el que más siembra,  
sino el que mejor labra.

# LA LIGA AGRARIA

Gran premio extraordinario en el concurso de periódicos agrícolas.  
Organo y defensor de los intereses Agrícolas é Industriales del país.

Toda la correspondencia se dirigirá  
al Director.

SUSCRIPCIÓN

Madrid, trimestre, 2 pesetas.—Provin-  
cias, ídem, 2,50 ídem.—Semestre, 5 ídem.  
Año 10 ídem.—Extranjero, 25 ídem.—Ad-  
ministración, Plaza de Alonso Martínez,  
núm. 7, pral. 2.ª, Madrid.

NOTA. Para evitar molestias, las suscripciones  
se recaudan á domicilio por medio de nuestros cor-  
responsales.

Es preciso restituir á la tierra en for-  
ma de abono lo que ella nos presta en  
forma de cosechas.—Abr-Zucaria.

Cámaras Agrícolas, Sociedades, Sindicatos, Exposiciones y Bancos Agrícolas.—Cultivo Intensivo.—Industrias agrícolas.—Administración rural.—Economía agrícola.—Enología.—Viticultura.—Ganadería y servidumbres pecuarias.—Máquinas agrícolas y aparatos.—Animales  
domésticos.—Importaciones y exportaciones.—Estadística.—Información consular.—Referencias comerciales.—Transportes.—Mercados.—Producción de remolacha, algodón, tabaco y café.—Inventos, marcas de comercio y patentes.—Protección, libre-cambio y oportunismos  
Tratados de Comercio.—Aranceles.—Reformas en el régimen fiscal.—Reivindicaciones de la Agricultura en materia de impuestos.

## Observaciones que el Sindicato de Viticultores de Valencia, hace al Proyecto de ley sobre alcoholes en la bien escrita Exposición dirigida á las Cortes, que dice así:

### A LAS CORTES

El proyecto de alcoholes presentado á la deli-  
beración y acuerdo de las Cámaras, plantea de  
nuevo el problema sin resolver de la crisis vi-  
nicola, y obliga á los viticultores, á exponer los  
fundamentos en que apoyan su oposición á que  
esa ley se promulgue y sancione.

Los que suscriben, ejercitan el derecho de  
petición, no inspirados en egoísmos mezquinos  
de clase, sino en el convencimiento adquirido en  
la aldea y en el campo, de que la crisis de la vi-  
ticultura española, determina un malestar hondo  
y perturbador en numerosas clases agrícolas,  
ajenas hasta ahora á toda enseñanza de doctri-  
nas anárquicas y disolventes.

Interesados en la paz y orden públicos, aje-  
nos también á todo prejuicio de escuela política,  
no ha de envolver nuestra reclamación ninguna  
protesta airada, ni hemos de hacer vibrar acen-  
tos de rebeldía, antes bien, ha de inspirarse  
nuestras frases, en la honda amargura que senti-  
mos, al ver cómo un día y otro se desatienden  
nuestras peticiones, tantas veces sin fruto for-  
muladas, y á título de premios del Tesoro—co-  
mo si la vida nacional sólo tuviera sus raíces y  
jugos en las áreas públicas—se daña y quebran-  
ta la riqueza que representamos, cuya importan-  
cia en los órdenes económico y social, apenas ha  
sido estudiada y comprendida.

Es España, en proporción á su territorio, la  
primera nación vinícola del mundo y en ella ha  
realizado la viticultura, al paso que un cultivo  
intenso de terrenos baldíos é improductivos, una  
hermosa obra social, democrática y redentora.  
Aquellas clases desheredadas de todo bien y es-  
peranza, que por siglos venían trabajando la tie-  
rra, con el cuerpo siempre encorvado y el alma  
sin consuelo, lograron redimirse de sus servidum-  
bre histórica alcanzando participación en la tie-  
rra que cultivaban. Ya que no la tuvieron en los  
fastuosos repartos de terrenos alodialos, ya que  
asistieron el pasado siglo á la desamortización,  
viendo con asombro que no llegaba á sus manos  
el más pequeño lote, con la *rabassa morta* y sobre  
todo con el *contrato á medias ó al tercio* (por el  
cual el jornalero á los cinco años adquiría el do-  
minio de parte del terreno por su trabajo planta-  
do de vides), toda una clase infeliz, quedó ligada  
á su patria, con vínculo indisoluble de amor para  
toda la vida.

No hay por ahora ninguna fórmula más prác-  
tica para resolver los conflictos de las clases  
agrarias, que la aplicada por la viticultura. Por  
ella se dulcificaron el árido egoísmo y la sober-  
bia feudal del gran terrateniente. Las riquezas  
del cereal, de los pastos, del olivar, del bosque,  
del regadío, son esencialmente aristocráticas. Por  
su forma de explotación, viven alejados el rico  
del pobre, sin otra convivencia y relación, que el  
salario distribuido por manos intermediarias, ó  
la renta, que á través del administrador llega al  
amo, sin que éste, ausente de sus fincas, pueda  
cambiar una frase de afecto con el arrendatario.

Cultivó el hombre rico la vid por adminis-  
tración directa; desapareció su absentismo per-  
judicial á la pública riqueza; y al propio tiempo  
que el gran señor terrateniente bajaba de su solio  
vanidoso, ascendía el jornalero, de siervo á ciu-  
dadano, con tierra y hogar propios; con frecuen-  
cia se encontraron en el campo; comulgaron jun-  
tos en el altar del trabajo, desapareciendo el an-  
tagonismo histórico de razas, y al darse las cla-  
ses agrarias un abrazo de concordia, brotó la vi-  
da en tierras muertas y vistieron de gala los sue-  
los áridos y secos de nuestra triste España.

No hay, no ha habido, con noble orgullo lo  
repetimos, ninguna otra empresa agrícola ó in-  
dustrial que como la viticultura haya sido con-  
sagrada con el amor de todas las clases. Nació  
por el germen inicial que el Estado depositó en  
los propietarios y trabajadores, estimulándoles  
con tratados de comercio que facilitaron la ven-  
ta remuneradora de sus productos, á una labor  
activa de colonización dentro de la Península.  
Creció, transfundiéndose su bienestar á todos los  
organismos vivos de riqueza patria y á todos los  
elementos activos de trabajo. Cuando vivió con  
prosperidad, fué generosa, porque sus ganancias  
las devolvió á la misma tierra que las produjo au-  
mentando el capital nacional. A ningún interés  
agrícola perjudicó. Ningún legítimo derecho in-  
dustrial ó de comercio fué resentido. Todos en-  
contraron facilidades para sus transacciones y ga-  
nancias con el bienestar y la riqueza circulante  
que la viticultura produjo. Ningún problema de  
orden público ha tenido que resolver por nuestra  
causa. Un millón de trabajadores viven del cultivo  
dela vid y jamás acordaron una huelga. Miles de  
propietarios han comprometido su fortuna en esa  
empresa agrícola, y todavía no han amenazado  
como otros elementos sociales, con no pagar los  
tributos debidos y con lanzar á la calle sus obre-  
ros hambrientos privándoles de trabajo. En ho-  
locasto á nuestro negocio, ningún español ha de-  
rrocado ni una lágrima, ni siquiera una gota de  
sangre. Por nuestra causa no se creó en las per-  
didas colonias ningún antagonismo económico con  
la metrópoli: Nosotros dimos sin regateo los hom-  
bres y el dinero, para sostener guerras funestas,  
sin ajustar antes ni después del trágico fin de  
nuestras pasadas grandezas, la cuenta codiciosa y  
misarable de si subirían ó no los precios de nues-  
tro producto, ó si habrían ganancias ó pérdidas  
con el triunfo ó la derrota de nuestra bandera.

Cuando en 1888 se inició la crisis vinícola, ex-  
pusimos á los poderes públicos la conveniencia  
social, económica y política, de sostener y amparar  
esta riqueza. Tres medios principales y de go-  
bierno, aparte de otros suplementarios que co-  
rresponden á iniciativas individuales ó asociadas,  
existían para resolver ó aminorar la crisis.

- 1.º *Ensanche el mercado interior anulando ó disminuyendo las tarifas de consumo, para que llegase á la ciudad el vino barato.*
  - 2.º *Procurar nuevos tratados de comercio.*
  - 3.º *Preparar la resurrección de la antigua fábrica de alcohol vínico, muerto entonces por el tratado con Alemania, que nos surtía de alcoholes industriales.*
- Vano empeño ha sido el nuestro al pretender conquistar el mercado interior de consumo. No pedíamos distinciones y privilegios: aspirábamos á que nuestro producto, fuese equiparado ante el tributo de consumos á los demás productos espa-

ñoles, con arreglo á un precepto legal escrito y olvidado; por cuya virtud, aquel impuesto no debe exceder del 25 por 100 del valor de la especie adeudada. Paga el vino en años de producción ordinaria, más del doble de lo que la especie adeudada. Paga el vino en años de producción ordinaria, más del doble de lo que la especie adeudada. Paga el vino en años de producción ordinaria, más del doble de lo que la especie adeudada.

Si el arancel duplica el valor del pan, de la carne, del azúcar y tejidos, artículos de primera necesidad, para que puedan sostenerse y vivir esas explotaciones, ¿puede considerarse como *privilegiada excepción* ó como tributo debido á la igualdad entre los españoles, el que pretendamos también un precio artificial para el alcohol, que es de consumo voluntario y no representa una necesidad imprescindible para la vida?

Desde el año 1891, para favorecer la destilería vínica, dejaron de importarse alcoholes extranjeros. Al abrigo de esa protección y al propio tiempo que se extendió por la población rural, la verdadera y legítima *destilería agrícola*, nació creando gozar de un beneficio para la viticultura creando, la fábrica industrial, que ha crecido como un parásito alimentándose á expensas de nuestra riqueza desmedrada.

Solo pudo consentir su crecimiento la opinión impresionable, imitadora inconsciente de exóticas iniciativas. Ha podido el alcohol industrial en Alemania responder á un fin económico, á un interés agrícola, llenar una necesidad de su mercado, fomentar actividades comerciales, producir, en suma, una importante elevación de capital nacional. Allí vive la fábrica industrial en íntimo consorcio con las clases agrícolas, y las pocas destilerías extendidas por los campos, dadas las condiciones del clima, suelo y humedad, encuentran su más abundante primera materia, en los tubérculos, como aquí, con un cielo todo sol y con una atmósfera seca y cálida, la encuentran en la uva. Francia, por análogos términos de economía pública, por identidad de condiciones mesológicas que Alemania, tuvo que suplir con la industria, lo que sus escasas cosechas y vinos pobres de alcohol no podían llenar. Y es bien nos detengamos brevemente en este punto, para determinar las distintas relaciones que con la viticultura tiene en España y Francia la producción de alcohol.

El término medio de la cosecha de vinos francesa desde el año 1869 en que alcanzó 71.000.000 de hectolitros, ha sido de 32.000.000, con una graduación media alcohólica de 9 grados. Necesitó para reforzar éstos y suplir el déficit de su producción durante varios años, del vino español, rico en grado y color, con una fuerza natural alcohólica de 13°. Hasta 1902, exportábamos á Francia nuestros vinos, con fuertes encabecamientos de alcohol alemán. El régimen de aduanas francesas consentía la importación de vinos hasta 15 grados, considerándose naturales. Fueron en verdad nuestros caldos, vehículos con los cuales el alcohol alemán, entraba traicionador en la nación enemiga, casi libre de derechos.

Necesitando Francia 2.500.000 de hectolitros de alcohol para su consumo, pensó con acierto estimular la fabricación industrial. No podía transformar en alcohol parte de su vino, porque había de comprarlo á España ó Italia. No quería ser tributaria directa ó indirecta de Alemania, teniendo medios propios para suplir y llenar las exigencias comerciales y de consumo. Nació pues la fábrica industrial en Francia, como una exigencia patriótica, prestando verdaderos servicios á la viticultura y á las demás actividades agrícolas del país, que contribuyeron con el común asenso y la mutua conveniencia, á que arraigase una legislación de favor para el alcohol industrial.

A pesar de un estado de derecho que concedió de antiguo facilidades á los fabricantes industriales franceses, pretenden los viticultores vecinos imitarlos en nuestras pretensiones. Si necesitáramos el cuño de la moda de París, para que pasaran en España, como buenas y razonables, las castizas indígenas iniciativas, digamos que en Francia, con solo un año que han tenido cosecha abundante de vino (la de 1901), al encontrarse con baja en los precios, las Cámaras nombraron una Comisión parlamentaria titulada de la Crisis vinícola, cuyo dictamen consistía en derogar la legislación de alcoholes, estableciendo fuertes derechos diferenciales á favor del vino, con el fin de hallar precio remunerador para la cosecha sobrante.

Pero pretender acoplar á España lo que Francia ó Alemania hagan en materia de alcoholes, es perder en el hábito degenerado que nos hace dar salto atrás, pasando de la categoría de hombres, á la de seres de imitación inconsciente é irreflexiva. Lo que allá puede ser de provecho, aquí resulta dañoso: lo que allí es útil, aquí puede ser un lujo innecesario. En el Norte llueve mucho. En España el agua es escasa. Allí está la región de los prados, y pastos permanentes, aquí vivimos en la zona de la vid y del olivo. La flora que es fructuosa en tierras y climas adecuados, prospera difícilmente en otros de condiciones climatológicas distintas. Con grandes intermitencias alcanza la lluvia en la mayoría de las regiones españolas, de 300 á 400 litros por metro cuadrado: de 800 á 1.000 en Francia, de 1.000 á 1.500 en países más septentrionales. Las grandes corrientes de aire cargadas de vapor que del Océano llegan por el S. O. atraviesan la Península, como si de ella huyesen, con una velocidad no contenida con nuestras planicies desiertas y nuestros montes desnudos. En los Pirineos, comienzan la condensación ordenada de aquellas nubes, que dejando en nuestro territorio huracanes tormentosos, se convierten en las zonas del Norte, en lluvias regulares y benéficas. Allí es donde prosperan bien los tubérculos, dando primera materia para alcohol industrial barato. Aquí en España, es donde arraiga y crece la vid, que encuentra jugos en todas nuestras tierras cansadas y secas, y vive sin riegos ni lluvias, triunfante y hermosa todo el estío, con las aguas que humedecieron sus raíces en el invierno.

No pueden, no legitimar la fábrica industrial como si respondiese á una exigencia de interés colectivo. Hubiera tenido su justificación económica, si en los tiempos de apogeo de nuestra exportación, en vez de haber hecho el tratado con Alemania, á la cual pagábamos 78 millones de importación (alcoholes en su mayor parte) por 10 de exportación, se hubiera aquí producido el alcohol de industria, para favorecer como en Francia los intereses de la viticultura. Pero es que entonces, como ahora, no responde á verdades y sentidas necesidades agrícolas. Ha habido años en que hemos pagado al extranjero 111.000.000 pe-

setas por cereales y harinas, con más de 18.000.000 por derechos de aduana, con más 28.000.000 de quebranto de cambio, ¿es que conviene á la riqueza nacional transformar en alcohol nuestros cereales, encareciéndolos más de lo que están y pagando un tributo indebido á las producciones extranjeras? 20.000.000 de hectáreas se cultivan en España. Se dedican á cereales 2.500.000 de secano y 220.000 de regadío. Probablemente en éstas se obtendrá la cuarta parte de la cosecha total de aquel grano. ¿Es que conviene á la economía pública, que el terreno de riego se cultive para producir alcohol, sin aumento alguno para el capital tierra ni para la renta del propietario, ni para el mayor trabajo del jornalero, creando en cambio nuevo déficit de cereales, mientras hay hectáreas de secano que no pueden tener otra aplicación aprovechable que el cultivo de la vid?

La fabricación de alcohol industrial, se ha alimentado preferentemente de primeras materias extranjeras, y ha habido años en los que se cometa un crimen económico, procurando resolver esas fábricas la crisis de abundancia de la Argentina comprando sus maíces, mientras en España había vino sobrante.

El alcohol de industria en tanto subsista la crisis vinícola, sólo puede y debe ser un sustituto del alcohol de vino. En este principio está basada la ley de 21 Junio 1889, que estableció un impuesto sobre el primero, libertando al segundo de todo gravamen: la de 1891; la de 30 Junio 1892, que fijó en 100 y 25 pesetas respectivamente el tributo, y por último, la de 5 de Agosto, de 1893 hoy vigente, que señaló el derecho diferencial de ambos alcoholes en 37,50 pesetas.

Al amparo de esta legislación unánime, con frecuencia traicionada é inculpada, se ha extendido la industria de alcohol vínico por más de mil pueblos, dando ocupación á 30.000 obreros, creando un mercado interior de consumo que vale por diez tratados de comercio, puesto que se han colocado de cinco á 6.000.000 de hectolitros de vino, descargando la bodega española de vinos inferiores, sosteniendo así la estimación de las mejores clases, y concediendo al viticultor medios para seguir la eterna labor de trabajar su tierra, empleando brazos que al empujar la esteva, la azada y la podadora, no permanecen ociosos ni se inclinan á blandir otras armas de guerra y destrucción.

La conveniencia pública de sostener aquel derecho diferencial, quedó ratificada en 1899 al retirar Villaverde su proyecto de alcoholes por propio y voluntario desistimiento, accediendo á las justas reclamaciones de los viticultores.

Con estos antecedentes se presenta para conseguir la aprobación de las Cámaras el proyecto suscrito por el exministro Sr. Sampedro. Parte el legislador del mismo error de siempre, esto es, considerar la ley de alcoholes en España como una disposición puramente fiscal tributaria y recaudatoria, cuando en realidad no debía ser una ley de Hacienda, sino de Agricultura, de Gobernación, de un ministerio del Trabajo.

No deben ser los presupuestos, columnas cerradas de cifras, en las que se acoplen mecánicamente las cantidades de gastos é ingresos y se dilatan y contraigan á capricho del arbitrista para que resulte un total nivelado ficticiamente. Con leyes especiales como la de alcoholes, que tan directamente se relaciona con la Agricultura, los presupuestos deben ser en todos tiempos, medios indirectos de fomentar las riquezas convenientes, de sostener y alentar las que decaigan siendo provechosas y de dificultar ó prohibir los progresos de actividades perjudiciales é innecesarias.

El primordial y único interés del proyecto, es favorecer y propagar la fabricación de alcohol industrial, satisfacer el egoísmo del Tesoro y la avaricia insaciada de una Hacienda, con agobios más ó menos apremiantes y útiles. Como el postulado es inconveniente y erróneo, todas las consecuencias que de él se deducen, adolecen del mismo defecto original. Se pretende hipócritamente rendir tributo de consideración á la viticultura y á sus legítimos derechos adquiridos, imponiendo por la tarifa A 25 pesetas al hectolitro de alcohol vínico y 50 al industrial. Basta una breve consideración para demostrar cómo una obra legislativa puede tener un título simpático, de propósito buscado como espejuelo sugestivo, y al examinar el fondo, se halla hábilmente todo trastocado y subvertido.

En 600.000 hectolitros de alcohol y aguardiente de vino y 200.000 de industria, calcula el proyecto la producción de este artículo. Si el derecho diferencial que se ofrece á la viticultura al señalar 25 y 50 pesetas de tributación fuese sincero, claro está, que el alcohol industrial contribuiría con 10.000.000 de pesetas, y el vínico con 15.000.000. Pero no es así; la realidad viva del proyecto, altera y trastorna por completo el mentado ofrecimiento del derecho diferencial. Veamos como las 50 pesetas que había de satisfacer el alcohol industrial, se reducen benévoloamente á la mitad, y de qué manera las 25 que había de pagar el alcohol vínico, se elevan á cifras inconcebibles.

Por la tarifa C se impone al alcohol desnaturalizado 10 pesetas por hectolitro. Y como el Ministerio calcula en 100.000 hectolitros de industriales los que se acogerán á esta tarifa, resulta que la mitad de los 200.000 hectolitros de industriales que se producen en España *no pagarán 50 pesetas*, sino 10.

Por el art. 15 del Proyecto, tendrán los exportadores derecho á una bonificación de 20 pesetas por hectolitro de alcohol que empleen en el encabecamiento. Las fábricas de industria, hasta ahora, y más con el art. 17, estarán de preferencia establecidas en los puertos. Racionalmente pensando el exportador, en igualdad de condiciones, ha de utilizar el alcohol industrial que tiene á mano. No calcularemos mal si asignamos para encabecamientos de vinos que se exportan 10.000 hectolitros de alcohol industrial, los cuales serán favorecidos con 20 pesetas cada uno de ellos. *No pagarán, pues, 50 pesetas*, sino 30. Quedan sólo 90.000 hectolitros que por la ley están obligados á satisfacer 50 pesetas.

Más claro, y aun cuando repitamos cifras: 200.000 hectolitros de alcohol industrial se producen en España. De ellos:

100.000 desnaturalizados pagarán	10 pesetas.
10.000 para encabecamientos	30 id.
90.000 para otros usos	50 id.

Resulta que el término medio de tributación que se impone al alcohol de industria es 29 pesetas por hectolitro en vez de las 50 que en la tarifa A se establecen.

Veamos ahora como por una operación contraria, sutilísima y habilidosa, las 25 pesetas que se pretenden imponer al hectolitro de alcohol vínico crecen y se multiplican. Expulsado este alcohol de las aplicaciones industriales conseguidas con la desnaturalización; limitado su consumo para encabeamiento de vinos de exportación, por la concurrencia de las fábricas establecidas ó que se establezcan adosadas á los almacenes manipuladores, el campo de acción y venta del alcohol vínico, queda reducido al detalle de usos potables, convertido en aguardientes anisados, con ó sin azúcar, y demás aguardientes compuestos y licores.

Pagará el hectolitro de alcohol de vino, según la engañosa tarifa A, 25 pesetas. Pero por la tarifa B, cada hectolitro de anisado satisfará además 80 pesetas, y los aguardientes compuestos y licores 120. Pero como se duplica ó triplica el volumen de un hectolitro de 93° para llegar á la potabilidad, resulta como final de cuenta que un hectolitro de alcohol vínico, adeudará 25 pesetas como materia prima al salir de las fábricas por lo menos (si se doblaba al entrar en las aplicaciones de la industria de licores), 160 pesetas más, cuando se convierte en anisado, y 240 cuando se transforma en licores y aguardientes compuestos. Habrá, pues, hectolitro de alcohol de vino que adeudará 185 y hasta 265 pesetas, mientras que el industrial, como término medio, pagará únicamente 29 pesetas.

Basta esta sencilla exposición de cifras, para comprender que el proyecto tiende á destruir la fábrica vínica y á proteger resultantemente la industrial.

Este propósito funesto á la riqueza nacional, tratase de encubrir, exponiendo á la consideración pública, los elevados ingresos que por alcoholes se obtienen en Inglaterra, Alemania y Francia, para deducir la consecuencia, que de España debe seguir el mismo camino. ¡Ojalá imitésemos á aquellas naciones en empresas de más provecho! Inglaterra obtiene por alcoholes fuertes ingresos, porque esa tributación no altera las condiciones de su vida industrial y agrícola y favorece el consumo de su producción genuinamente nacional, la cerveza. Alemania recauda una suma importante, pero produce 4.000.000 de hectolitros de alcohol, cuyo impuesto no dificulta la producción y venta de ese artículo, ni altera el valor de las primeras materias del país con que se alimenta la fábrica. Allí, comercialmente hablando, no hay más que alcohol industrial, protegido por todos los medios de gobierno, con tratados benéficos para una exportación activa, favorecida algunas épocas con primas que suelen compensar el tributo interior. En Francia no influye para nada el tributo, en el mercado de vinos, que obtienen sus valoraciones con entera independencia del precio corriente del alcohol. No ocurre así en España, donde el regulador del mercado de vinos es el alcohol: si éste alcanza altas cotizaciones ó desciende en estimación, correlativamente suben ó bajan los valores de nuestros caldos. Bien puede afirmarse que la ley de alcoholes en nuestra nación es una ley del vino, y que un impuesto á los primeros, sería arrojar un peso directo imposible de levantar por la viticultura.

Entre 60 y 70 pesetas han oscilado los alcoholes vínicos en los últimos años. Antes de las reglas del 1902 á 56 llegaron á realizarse. Es clara que la experiencia ha contrastado que cuando se grava un artículo de consumo, no alcanza íntegro en el mercado, el precio que representa, el primitivo valor de la mercancía libre, sumado á la cantidad del impuesto.

Si esto se lograra, el tributo recaería sobre el consumidor y no perjudicaría la primera materia. Pero la realidad enseña, que todo impuesto se distribuye entre el consumidor y productor, pues el fraude y el contrabando, hijos espontáneos que prosperan mejor cuanto mayor sea el impuesto, alteran y perturban la normalidad de las cotizaciones.

Valiendo á 65 pesetas el alcohol vínico como término medio (el precio del corriente año es circunstancial y pasajero), solo obtiene 7 pesetas por hectolitro de vino el productor. Apenas alcanza este precio á compensar los gastos de cultivo. Cualquier impuesto, por leve que sea, ha de traducirse seguidamente en una baja, que deprecie más de lo que suele estar nuestra mercancía.

Si en España no se produjera más que alcohol de vino y no viviera en colisión perpetua con el industrial, podría ser una fuente de ingresos para el Tesoro sin perjuicio de la viticultura, en tanto el tributo fuese creciedo por serie gradual y el régimen de recaudación, fuese cumplido estrictamente, de manera, que la primera materia tuviera siempre su valor natural y la elevación del impuesto determinase igual alza en el mercado. De esta suerte, ese tributo gravaría exclusivamente el consumo del alcohol, que por ser de uso y aplicación difusos, no quedarían en gran escala resentidos los intereses consumidores. Pero habiendo en el mercado, dos alcoholes concurrentes, es una temeridad manifiesta acordar un gravamen que directamente ha de sufrir el viticultor, creando un imprudente trastorno económico.

Podrán llegarse á esas soluciones de la Hacienda, cuando por medio de un sistema completo de gobierno sinceramente aplicado, el consumo interior y la exportación, agoten la producción vinícola ordinaria y no influya en los valores corrientes de nuestra mercancía, la cotización que el alcohol obtenga.

Para legitimar el propósito inconveniente del proyecto, alegase en el Preámbulo, la posibilidad de desarrollar en proporciones extraordinarias la destilería industrial utilizando otros productos de nuestro suelo. No necesitamos esforzarnos para demostrar, que ese ofrecimiento es puramente de estrategia ministerial, para buscar la adhesión de otras clases agrícolas que contrarresten y neutralicen la oposición de la viticultura. Alcohol industrial puede hacerse de todos los cereales, de la patata, pataca, nabo dulce, rutabaga, del borto, de la grama, de las gomas, de la miel, del serrín de madera, etc. etc. Pero una cosa es la especulación científica y otra es la vida económica práctica. No pueden transformarse en alcohol nuestros trigos y maíces porque están encarecidos y



Por el Ayuntamiento y Sindicato de Benaguacil, José Vicente Ferrandis, José Soriano y Fausto Pérez. —Por los de Agullent, Vicente Ferrí. —Por los de Ráfol de Salém, Adrián Alonso. —Por los de Salém, José Cortell. —Por los de Palomar, Francisco Faus.

El Ayuntamiento de Ayelo de Malforit. Por la Sociedad Agrícola de Puebla de Rugat, Daniel Sanz. El Ayuntamiento de Mira (Cuenca). Por Almendralejo (Badajoz), Luengo Hermanos. Por Herrumbiar (Cuenca), Francisco Martínez. Por la Pesquera (Cuenca), Pedro Terrades.

Sentimos mucho que la absoluta falta de espacio nos impida hoy publicar con la preferencia debida un trabajo que tenemos preparado sobre el importante Proyecto de ley que sobre la carrera consular acaba de leer en las Cortes, el Sr. conde de San Bernardo que encierra y resume dentro de sí una gran parte, la más solazosa del problema agrícola, que ha de producir inmensos beneficios á nuestra agricultura.

También por la misma causa nos vemos privados de considerar otro desigual valor que el Ministro de Gracia y Justicia acaba de leer en el Senado, sobre crédito Territorial, reformando la ley hipotecaria.

Los Depósitos francos.

Gran algarabía ha armado el proyecto del Gobierno sobre establecimiento en España de los Depósitos francos.

En Castilla, en Aragón, en todas partes, dentro y fuera del Congreso, ha producido mucha alarma, grandes temores, no pocas inquietudes.

¿Es la alarma pueril? ¿Es fundada? ¿Es cierto que el Gobierno excluye de los Depósitos los trigos y las harinas? No puede ser, hecha esta declaración por el Gobierno, que la alarma que ha surgido, que la especie echada á volar, que el miedo que se ha procurado infundir alrededor de este asunto, no tenga otro alcance que una campaña, buscando un alza ó una baja en las cotizaciones de los mercados trigueros?

¿Pero ha hecho ó no ha hecho el Gobierno la declaración de que se excluirá de ellos á los trigos y á las harinas?

Desde luego la lectura de las bases de ese proyecto de Depósitos francos, ha producido, en Castilla sobre todo, más que inquietud y zozobra, verdadera indignación, porque creen los castellanos, sin fundamento acaso, que van derechos por este camino á aquellos días aciagos en que el precio del trigo llegó á valer 7 pesetas fanega.

Nosotros creemos que no hay motivo para tanta alarma: nosotros creemos que es más el ruido que las necesidades; nosotros creemos que no hay Gobierno que se atreva á atacar ni á herir el interés de la riqueza principal de España, porque no creemos que por gusto y sin estar loco, nadie se arroje del tejado á la calle; nosotros creemos que el Gobierno que preside el Sr. Villaverde, cuyo primer lema de su programa es la nivelación del presupuesto, sea tan insensato que lo destruya, atentando al principal ramo de nuestra riqueza; y es más, nosotros creemos que si el establecimiento de los Depósitos francos, excluyendo de ellos los cereales, las harinas y los vinos, pueden favorecer á la industria y al comercio, no tendríamos inconveniente en votar por el establecimiento de los Depósitos francos.

Excluidos que fueran esos tres productos no vemos por ninguna parte amenazado interés alguno de la agricultura nacional.

Hay que vivir prevenidos contra noticias y alarmas de esta clase que pueden envolver un agio, porque hoy, con estas y otras cosas, se jalea el interés agrario anunciando catástrofes y ruinas, y suele resultar que sólo son favorecidos los que muy listos aprovechan estos movimientos de opinión para redondear los mismos negocios, de la misma índole, que aquellos otros que años atrás comprometían en la bolsa sus capitales, cotizándose cualquier noticia de mayor ó menor fuste y que hoy nos parece risible.

ECOS DE LA MANCHA

Desde Almodóvar del Campo.

Sr. D. Juan Francisco Gaseón.

Muy Sr. mío y distinguido amigo: Algunos periódicos de gran circulación han publicado la noticia de que en Buenos Aires se ha firmado un tratado entre aquella República y España y que nuestro representante allí se ha embarcado para la península en uso de licencia.

Una importante revista de la Argentina da cuenta de una reunión celebrada allí en el Club Español, á que asistieron 30 comerciantes y ganaderos para formar una Sociedad que se dedique á traer carnes refrigeradas á España.

En dicha reunión manifestaron los interesados, que parecía increíble que no se hubiese emprendido antes en gran escala un comercio tan productivo. Y tenían razón para entusiasmarse. El negocio sería tan bueno para ellos como perjudicial para nosotros. Claro es que la ganancia sería pingüe para los argentinos, pero á espesa de la ganadería española.

Lo más grave del caso es que dicha reunión estuvo presidida por el Sr. D. Julio de Arellano, ministro de España en aquella República, que se manifestó partidario del proyecto y ofreció apoyarlo cerca del Gobierno español.

Las noticias que anteceden nos han producido penosísima impresión; y los ganaderos que la conocen ya, protestan indignados de ese ruinoso proyecto que amenaza de muerte nuestra riqueza pecuaria.

La Industria Pecuaria, revista quincenal que se publica en esa, ha dado la voz de alarma en su número del 15 del corriente, á la cual me mandaron unas cuartillas que tituló La Introducción de carnes muertas de la Argentina ó la muerte de la Cabaña Española.

Dicha revista termina su artículo con unos comentarios que hacemos nuestros y nos permitimos copiar para que los aprecien nuestros lectores.

En las llanuras grandes y pequeñas, así sean tan famosas como el valle de Alcudia, no se puede mantener más que ganados lanar en las cuatro quintas partes de su extensión. A lo sumo podrá utilizarse una quinta parte para cereales; lo demás tiene una corteza delgada de tierra, sin fondo y sin subsuelo arable, que no puede producir nada que remunere los gastos. En los montes donde come y vive el ganado cabrío, no se puede cultivar con producto inmediato. Cuando más, podrían hacerse plantaciones de olivos, alcornoques; pero, no es fácil encontrar quien realice semejante transformación en este país, por lo costoso, lento ó imposible que lo harían los incendios de verano, intencionados en la mayoría de los casos.

«Problema: Si por una competencia ruinosa no podemos tener ovejas ni cabras en los millones de hectáreas que no pueden aprovecharse de otro modo ni producir otra cosa, ¿qué haremos con nuestras dehesas y montes y quién pagará tributación por lo que no se utiliza con provecho?»

Repto que estamos de completo acuerdo con los párrafos que anteceden sin preocuparnos de los idealistas que afirman que todo se puede cultivar y que con la política hidráulica se haría un paraíso todo el suelo español. Estos son delirios ó sugerencias de los hombres que no conocen la realidad de que viven apartados.

Toda nuestra confianza descansa en el talento, experiencia y patriotismo del Sr. Conde de San Bernardo, actual ministro de Estado, que no se dejará sorprender, seducir ni imponer, por compañías, sociedades, ni particulares, á quienes puede interesar la realización del proyecto, que daría al traste con la ganadería española.

Confío en que se generalizará el clamoreo y que los ganaderos nos uniremos para protestar en la forma y medida que sea necesaria para contrarrestar el atropello que se intenta.

Todas son desdichas. Es tan grande la sequía por esta región, que la sementera se está haciendo á la ventura y las ganaderías pereciendo de hambre.

Sin tiempo para más, tengo el gusto de recomendarle de V. affmo. amigo, S. S. Q. B. S. M., JOSÉ COSTI Y MOHEDANO.

Notas y recortes

Por Real orden del ministerio de Hacienda, inserta en la Gaceta, se ha dispuesto con carácter general que se permita la exportación de mezclas de vinos españoles y franceses envasadas en botellas, siempre que al efectuarla se llenen las mismas formalidades que en la actualidad se cumplen al hacer los envíos de dichas mezclas al extranjero en los envases unidos de madera.

El Ministerio de Agricultura ha dictado una Real orden relativa á la organización de la campaña de extinción de la langosta que, por fortuna, ha disminuido bastante desde el año último.

Se trata de que en las pequeñas extensiones de terreno que ha invadido el canuto, desaparezca éste por completo.

El producto bruto en 1901 del monopolio del alcohol en Rusia fué de 1.024.070.000 pesetas oro. Los gastos de explotación ascendieron á 302.873.000 pesetas; el rendimiento neto fué de 721.197.000 pesetas; de este producto, 380.416.000 proceden del impuesto de consumos, y 340.781.000 del monopolio propio dicho.

En 1900, el derecho de puertar se elevó á 409.707.000, y el rendimiento del monopolio á 98.268.000, ó sea un total de 507.975.000 pesetas.

Los diputados agrícolas, reunidos en el Congreso por el ministro de Estado, han encargado á sus compañeros los señores Duque de Birona y vizconde de Eza, y al senador Sr. Moral, para redactar el reglamento por que ha de regirse la Liga de diputados y senadores agrícolas.

A ésta se ha adherido recientemente el diputado Sr. Díaz Macuso, formando con él 148 los adheridos á la Liga.

La Diputación provincial de Barcelona ha creado una Comisión especial, que tendrá por objeto fomentar los intereses agrícolas de aquella provincia, interviniendo directamente en cuanto se refiera á la inspección de los cultivos, enfermedades de las plantas, fomento de la producción agrícola y de las industrias rurales y derivadas, en una palabra, adoptando cuantos medios puedan contribuir al perfeccionamiento y prosperidad de la agricultura de aquella laboriosa comarca.

Merece sinceros elogios esa respetable Corporación por sus patrióticas y útiles iniciativas.

En el Senado, nuestro particular amigo señor Garzón, preguntó anteayer al Ministro de Estado, si era cierto que en la Argentina se proponían traer á España carnes muertas, habiéndose con tal motivo constituido una Sociedad exportadora.

El Ministro manifestó desconocer lo que había sobre el particular, limitándose á indicar que el Gobierno se propone proteger á la ganadería nacional.

De este asunto nos ocuparemos más extensamente en el próximo número.

Por el riquísimo hacendado señor Betegón se está instalando una Granja modelo que verdaderamente puede tal calificarse en Medianeja, término de la Yunquera (Guadalupe). Los últimos adelantos en materia agrícola y los más acreditados procedimientos que se conocen en agricultura se han implantado en la magnífica granja, ya de antiguo conocida como una de las más hermosas de España. El Sr. Betegón, á quien su cuantiosa fortuna permitiría llevar una vida suntuaria, rindiendo culto al engrandecimiento patrio, prefiere dedicar todas sus iniciativas á la agricultura, su fuente más preciada. ¡Qué hermoso ejemplo para que tuviese imitadores!

El día 30 se han inaugurado en Gerona las sesiones de la Asamblea agrícola regional corcho-tapanera. Se espera que se voten las siguientes conclusiones que condensan los deseos de cuantos conocen esta industria: clasificar el cultivo del alcornoque de muy estensivo; solicitar la rebaja de la contribución rústica de los terrenos dedicados á alcornoques; que el Estado cree premios anuales para mejorar los trabajos y estudios de los alcornoqueros. Reina verdadero entusiasmo y se esperan grandes resultados de las decisiones de la Asamblea.

Hemos recibido un nuevo periódico, El Obrero del Tomelloso, que no es un periódico más, al juzgar por su factura, forma y fondo.

No tiene desperdicio desde la primera línea hasta la última, y escrito en dicción castellana purísima y con la vista muy alta y el pensamiento muy hondo, viene á llenar un gran vacío en la rica comarca en donde se asienta Tomelloso.

Suponemos que entrará en sus propósitos desear las charcas inmensas de sus alrededores, y contribuir á que el Canal del Gran Prior sea provechoso para su agricultura y riqueza.

Enviámosle nuestro saludo, deseándole larga y próspera existencia.

Según nuestras noticias, en el próximo mes de Diciembre se celebrará en el paseo de la Glorieta de Valencia, una Feria-Concurso especial de aves útiles al hombre, perros, conejos y máquinas incubadoras.

Dentro de breves días publicaremos el reglamento y programas de esta Exposición, que tan prácticos beneficios ha de reportar á todos; por hoy anticiparemos que la junta organizadora ha comenzado con gran entusiasmo sus trabajos y que por las adhesiones recibidas y los valiosos ofrecimientos hechos, el éxito está asegurado y la Feria-Concurso será un acontecimiento.

En la sección de avicultura figurarán notables ejemplares de gallinas, gallos, pollos, patos, ocas, palomas, faisanes, capones, etc.; en la de canicultura todas las razas y subrazas, tanto nacionales como extranjeras de conejos; y en la de canicultura modelos rarísimos de perros, tanto de caza como de lujo y de guarda.

La sección dedicada á palomas mensajeras, patrocinada tal vez por la Sociedad Colombófila de nuestra ciudad, será también notableísima, y lo mismo decimos del concurso de máquinas incubadoras, cuya industria en Valencia ha tomado grandes vuelos recientemente.

La junta organizadora trata de gestionar, y es seguro que lo consigue, que patrocinen esta Feria-Concurso el Gobierno, la Diputación y el Ayuntamiento de Valencia. Además solicitará premios de las corporaciones y sociedades.

Todo, pues, hace esperar que dicha Exposición sea una de las más notables que se han celebrado en aquella ciudad.

La inauguración de esta Exposición se ha fijado para el día 26 de Diciembre, verificándose la clausura en la segunda decena de Enero.

Mercados nacionales

Fuentepeyayo.

Aspecto del campo: El tiempo frío y seco impide á estos labradores realizar la siembra de cereales en buenas condiciones.

Movimiento del mercado: Bastante concurrido de compradores y vendedores, y los precios están sostenidos.

Trigo, fanega, 10,50 pesetas. Centeno, 7,75. Avena, 5,50. Cebada, 6,25. Garbanzos, de 25 á 50. Patatas, arroba, 1,25. Algarrobas, fanega, 8,50.

Almazán

En el Real de la feria hay cerca de 30.000 cabezas de ganado vacuno, mular y caballar.

Hay gran número de compradores valencianos, mallorquines y aragoneses.

Las transacciones son numerosas en el ganado vacuno, pero los precios están algo en baja este año. En cambio los del mular y caballar son altos.

Mañana saldrá de aquí otro tren. El sol es clarísimo, y no hay señales de lluvia. Las noches son frías.

Tarancón.

No se ha conocido hace treinta años una simienta peor que esta; la sequía nos tiene desesperados y consternados.

Los ganados no tienen que comer, y sin haberse olvidado las tierras sin pastos vacíos á entrar en el invierno.

Valladolid.

Almacenes del Canal.—La entrada ha sido de 600 fanegas de trigo á 43 y 43,25 reales.

Tendencia firme. Almacenes del Arco de Ladrillo.—Han entrado 60 fanegas de trigo superior á 43,50 reales una.

Centeno, 50 id. á 33,75 id. id. Tendencia sostenida. Harinas.—Se cotizan las más selectas del sistema de cilindros á 35 pesetas.

Clases blancas y buenas, á 34 id. Idem corrientes, á 33 id. Idem de segunda buenas, á 32 id. los 100 kilos, y con saco en esta Estación.

Barcelona.

Acéntiase la firmeza en los precios. Las ofertas escasean.

Se ha vendido trigo de Arévalo á 45 reales, de Salamanca á 43, y de Peñalver á 44,25.

Llegaron por ferrocarril 40 vagones de dicho grano.

Bilbao.

Bueyes y vacas, ralde 40 reales. Terneras, 1,75 pesetas kilo.

Carneros, á 1,40. Corderos, 8 y 10 pesetas uno. Ovejas, 1,40.

En esta decena, con motivo de la huelga, ha entrado poco ganado, siendo muy solicitado todo.

Palencia.

Bueyes y vacas, 17 y 18 pesetas arroba. Terneras, 21,00 á 22,00.

Carneros, 12,00 á 15,00 pesetas uno. Cordero, 12,00. Ovejas, 12,00 á 20,00. Mercado, regular.

Se presentaron 67 vacas, 8 terneras y 507 lanares, vendiéndose 56 vacas, todas las terneras y 321 lanares.

Lucena.

La cosecha de aceituna se ha mermado bastante por la falta de agua, tanto que en los terrenos más cálidos el fruto ha quedado reducido á la mitad de su volumen.

Aunque llueva, la pérdida no tendrá remedio, pues ya ha cuajado la aceituna en esas malas condiciones.

Reina gran alarma entre estos cosecheros por presentarse la aceituna picada por la mosca, según su procedencia; y como la propagación de esta plaga es tan rápida, se teme que invada la cosecha á medida que uaya adelantando en su madurez.

Para apreciar la rapidez con que se reproduce la mosca, hemos recogido algunas aceitunas invadidas y colocado en un vaso, tapándolo con un papel agujereado. A los tres días las picadoras habían crecido y de ellas salían moscas completamente formada.

Los aceites en bodegas á 33 1/2 reales, sin encontrar vendedores ni compradores; los trigos de 40 á 41 reales; cebada, á 36; cebada extranjera, á 33; habas, de 48 á 50, y los garbanzos, de 100 á 160 reales, según clase.

Villada.

El mercado pasado se vendieron 22 reses vacunas al precio de 68 á 72 reales arroba, y lanar 1.500 cabezas, con precios más bajos que las anteriores.

Torrelavega.

Vacas, á 18,25 pesetas arroba, en vivo. Bueyes, 17,50. Terneras, 22,50. Precios altos y mercado desanimado.

Mercados extranjeros

DESDE CETTE

Importación Agrícola Española á Francia en Septiembre de 1902

Durante el pasado Septiembre España ha enviado á Francia por las diferentes aduanas de la República 113.370 hectolitros de vinos ordinarios y 5.681 de licor que suman en conjunto 124.059 hectolitros. De estos han ido al consumo franceses 107.660 hectolitros que unidos á los 482.054 de los ocho pasados meses suman 589.714 hectolitros valorados en 21.830.000 francos.

En igual mes de 1902 nuestra importación fué de 48.919 hectolitros lo que hace una diferencia en favor de Septiembre de 1903 de 80.140 hectolitros.

En resumen, desde el 1.º de Enero al 30 de Septiembre de este año, la importación de nuestros vinos á Francia ha sido de 856.528 hectolitros contra 691.029 que importamos en igual tiempo de 1902, por lo que resulta una diferencia á favor de los nueve primeros meses de este año de 165.497 hectolitros.

El consumo de nuestras frutas, pues la importación se eleva á bastante mayor cantidad y que por estar englobada en la de otros países no se puede precisar en absoluto, ha sido en el mencionado Septiembre de 1903 de 4.242.200 kilogramos, que unidos á los 68.879.000 llegados los ocho pasados meses suman 73.621.000 kilogramos valorados en 13.155.000 francos.

En el mismo mes de 1902 el consumo fué de 1.271.900 kilogramos, por lo que resulta una diferencia en favor de Septiembre de este año de 2.970.300 kilogramos.

Durante el mes de Septiembre último han llegado de nuestra nación 427.000 kilogramos de aceite de oliva, habiendo pasado al consumo 456.000 kilogramos que unidos á los 5.647.100 de los ocho primeros meses suman 6.103.700 kilogramos cuyo valor se estima en 5.066.000 francos.

En igual tiempo, ó sea del 1.º Enero al 30 de Septiembre 1902, nosotros importamos 13.217.800 kilogramos, ó sean 791.800 kilogramos menos que en los nueve primeros meses de 1903, en los cuales hemos traído 14.009.600 kilogramos, si no hay equivocación en los Documentos estadísticos que surten de la Franca. En Septiembre de 1902 nosotros importamos 535.000 kilogramos ó sean 107.300 kilos más que el citado Septiembre de 1903.

En legumbres, frescas y secas, hemos importado y dado al consumo durante el citado Septiembre de este año 66.300 kilogramos, que unidos á los 14.779.600 kilogramos los ocho primeros meses suman 14.845.900 kilogramos que se valoran en 1.762.000 francos, contra 138.700 kilogramos que enviamos en igual mes de 1902.

El valor total de la importación de España á Francia durante los nueve primeros meses del año actual, siempre según las estadísticas francesas, es de 136.664.000 francos y la de esta nación á nuestro país se ha elevado, según su manera de calcular, 37.310.000 franco resultando un beneficio á nuestro favor de 49.254.000 francos.

Desde el 1.º al 30 de Septiembre, ambos inclusive, han venido en España por el puerto de Cette 73.371 hectolitros de vinos ordinarios y 7.535 de licor, habiendo pasado al consumo 77.220 hectolitros.

Durante los nueve primeros meses del año, ó sea del 1.º de Enero al 30 de Septiembre de 1903, la importación á Francia se han elevado á 3.445.149.000 francos y sus exportaciones á 3.104.303.000 francos, por lo que resulta una diferencia en contra de dicha nación de 340.846.000 francos.

De los datos que acabamos de consignar se desprende que en vino hemos aumentado con referencia á los nueve primeros meses de 1902, en 162.497 hectolitros, en frutas 13.750.900 kilogramos, en aceites 791.800 kilogramos, y en legumbres 5.172.000 kilogramos.

Mercado de Madrid

Carnes.

Los últimos precios habidos en esta plaza, para el ganado ó tratante son: cebones gallegos superiores, de 79 á 80 reales arroba; cebones astrianos, 77 y 78; vacas de la tierra, 74 y 78; demás clases de ganado, 68 á 70.—En el mercado de los Mostenses los tratantes han vendido las terneras; las de Castilla, de 110 á 130 reales arroba; Montaña, de 95 á 108; Asturias, de 85 á 100; Gallega, de 80 á 90. Los lanares han tenido este precio: cordero no hay; carnero, de 22 y medio á 24 cuartos libra; oveja, de 20 y medio á 21; cordero lechal, 1,50 kilo.

CERDO

El precio de hoy, para el cerdo, es de 1,85 pesetas kilo, canal con tendencia á mantenerse. El total de cerdos sacrificados desde el 30 próximo pasado al 3 del corriente, es en total, 2.762; kilos 270.969. La Sociedad de Salchicheros ha sacrificado 2.762 reses.

CONSUMO DE CARNES

Durante el período que media entre el 24 del próximo pasado mes, y el 3 del corriente, ambos inclusive, se han sacrificado en nuestro matadero, 2.285 vacas; 549 terneras; 4.978 corderos, y 2.762 cerdos, con un peso total de 820.890,600 kilos habiéndose percibido por derecho de degüello la suma de 20.597,90 pesetas. Comparado con igual período del año anterior, se han sacrificado en éste 7 vacas más; 89 terneras más; 198 corderos más, y 117 cerdos menos, con un consumo mayor de kilos 840.214.

Imp. de J. Sastre y Compañía.—Alameda, 10, Madrid

Pedid el Cognac de Henri Garnier & Compañía

LABRADORES, A REGAR. NORIA del número 1 al 5. LA FUNDICION DE ALAEJOS. pone á vuestra disposición cientos de norias perfeccionadas de teja ó cuneo fijo, con privilegio por 20 años. Estas norias son las mejores que se conocen por su resultado inmejorable, esmerada construcción, gran rendimiento, fácil manejo y poco deterioro. Se construyen de 8 tamaños, 2 de ellos para ser movidos á mano y 6 con caballerías.

MAQUINAS AGRICOLAS Y VINICOLAS DE TODAS CLASES. Venta exclusiva de la Sembradora San Bernardo. Segadora atadora Deering Ideal. Trilladoras Ruston. Arados sembradoras Rud Sack. Cultivadores Planet. ALBERTO AHLES Y COMPAÑIA. BARCELONA MADRID. Paseo Aduana, 15. Barquillo, 26.

¡¡OLIVAREROS!! Extracción de aceites de los orujos de aceituna en los molinos, con el 'Agotador P. de Gracia' Patentado en España, Francia é Italia. Instalación núm. 1 (para grandes haciendas).—Tratando 6 metros cúbicos de orujo diarios (3.970 kilos).—Precio: 7.500 pesetas. Instalación núm. 0 (para medianas fábricas de aceite).—Tratando 3 metros cúbicos de orujo (1.900 kilos).—Precio: 4.000 pesetas. Instalación (la indispensable para todos los molinos aceites).—Tratando 1.000 kilos de orujos diarios. 2.500 pesetas. JOSÉ P. DE GRACIA.—Grandes talleres de calderería.—CÓRDOBA Granja "La Jara" AVES DE CORRAL DE TODAS RAZAS PERROS DE CAZA Y DEFENSA PALOMAS MENSAJERAS Se admiten perros á pupilo. Titulcia (Madrid). Garteiz Herm.ºs, Yermo y Comp.ª UNICAS REPRESENTANTES DE Los aradores: Oliver. Hoosier. Las sembradoras: Americanas. Dixier. Segadoras guadañadoras: Mc. Cormick. Alfalfa Laval etc. Desnatadoras etc. DEPOSITO DE TODA CLASE DE MAQUINA AGRICOLAS Para la Agricultura. Para la Industria. Para la Viniicultura. Para Talleres. PEDIR A LOS DEPOSITARIOS: LEGITIMA CORREA Balata Dick. Bombas, Dinamos y Turbinas. BILBAO VALLADOLID Gran vía, 20. Acera de Recoletos, 8 y 9. Exposición permanente. Marqués de San Esteban, 2

EGROT EGROT & GRANGÉ Successeurs CONSTRUCTORES EN PARÍS Aparatos de destilación de todas clases DESTILERIAS AGRICOLAS (SISTEMA GUILLAUME) Columna inclinada fácilmente desmontable (sistema Guillaume), para mostos espesos y de todas clases, garantizada contra toda obstrucción. Aparatos perfeccionados de Destilación-rectificación-directa-continua (sistema Guillaume) produciendo en operación única, con pérdida de alcohol menor de 1 por 100 y gran economía de combustible, alcohol extra fino, á 96/97º. Aparatos y máquinas para farmacias y fábricas de: productos químicos, perfumería, esencias, conservas jabón, hicores, confiterías, etc. Alambiques (sistema Egrot) para destilación perfeccionada de orujos, frutas, vinos, etc. REPRESENTANTE EN ESPAÑA: Ernesto Claude, ingeniero. LEON

MAQUINAS AGRICOLAS E. L. GUARDIOLA, calle de D. Juan de Villarrasa, 2. Valencia. Material completo Vernette para el trabajo de la tierra (labores desde 7 á 70 centímetros de profundidad).—Máquinas Sibir: Estrujadoras de uva, de un solo cilindro; prensas; desoreadoras; batideras; malaxadoras; quebrantagranos; malacates de todos tamaños; trilladoras.—Pulverizadores Vermorel RELAMPAGO.—Azufreadoras TORVILLE.—Filtros de celulosa para vino.—Desgranadoras de maíz.—Refrigerantes para mostos.—Bombas para vino, etc. Lactocola Alfa-Laval mejor y más económico de los clarificantes para vinos. CATÁLOGOS GRATIS

